

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE:

ARTISOF S.A.

Quito – Ecuador

Ref., Expediente No. 304736

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa ARTISOF S.A., correspondiente a la revisión de los estados financieros del período 2016.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. CONTRL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En relación a las norma de control interno, puedo manifestar que la compañía ARTISOF S.A. , utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de las normas y políticas propias de la compañía.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento a mis obligaciones y atribuciones, pongo a consideración los siguientes puntos:

- a. Los administradores de la compañía han facilitado toda la colaboración necesaria para que se pueda cumplir a cabalidad con la función asignada.
- b. La correspondencia, los libros de actas de Junta General, los comprobantes y libros contables se llevan y conservan de conformidad en las disposiciones legales y cumpliendo las normas internas de la compañía.
- c. Se han revisado mensualmente los Balances de Comprobación de la compañía, presentados por el área contable, los mismos se encuentran razonables.

Atentamente,



Ing. Diana Elizabeth Quinaluiza Yanza

CI 1722648571

COMISARIO